

OK ✓
30 58
Sugiero
29/01/2016
RF
MORRIS AM.

Quito, 27 de enero de 2016

TAN-GL004/016

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Pablo
17h

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
27 ENE 2016

Sr. Richard Vaca C. -
C.A.U. - QUITO

De nuestras consideraciones:

A nombre de la compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA, con número de expediente No.1695 me dirijo a ustedes para presentar la documentación requerida en la Resolución No. 2 de la Superintendencia de Compañías correspondiente a los Informes a la Superintendencia de Compañías de accionistas extranjeros, publicado en el Registro Oficial 676 de 4 de abril de 2012. En tal sentido, dando cumplimiento a la Resolución antes mencionada, entrego la información correspondiente a los accionistas extranjeros de la Compañía Tabacalera Andina S.A. TANASA., correspondiente al año 2015.

De la accionista extranjera PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL le remito la siguiente documentación le correspondiente al año 2015:

1. Certificación de existencia legal de la accionista PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, debidamente notariado y apostillado.
2. Certificado donde consta una lista completa de todos sus socios o miembros, con indicación denominación o razón social, debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido, debidamente apostillado.
3. Poder Especial otorgado por PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL al señor Martín Espinosa Espinosa., debidamente notariado y apostillado.
4. Certificado extendido por PHILIP MORRIS BRANDS SÀRL de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

De la accionista extranjera PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V., le remito la siguiente documentación correspondiente al año 2015:

1. Certificación de existencia legal de la accionista PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V. por la autoridad competente del país de origen en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país, debidamente notariado y apostillado.
2. Certificado donde consta una lista completa de todos sus socios o miembros, con indicación denominación o razón social, debidamente suscrita y certificada ante Notario Público por el secretario, administrador o funcionario de la prenombrada sociedad, que estuviere autorizado al respecto, o por un apoderado legalmente constituido, debidamente apostillado.

TAN-GL004/016

Página dos

Superintendencia de Compañías

3. Poder Especial otorgado por PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V., al señor Martín Espinosa Espinosa, debidamente notariado y apostillado.
4. Certificado extendido por PHILIP MORRIS INVESTMENTS B.V de que la totalidad de su capital se encuentra representado exclusivamente por acciones, participaciones o títulos nominativos.

Respecto a nuestro otro accionista extranjero la compañía DORAL DEVELOPMENT S.A., en este momento no presento documentación alguna, toda vez que la misma no ha sido todavía enviada a mi representada, por lo que se la haremos llegar inmediatamente a penas se nos la entregue. Caso contrario mi representada, procederá conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 131 de la Ley de Compañías esto es cumplirá con la obligación "(...) dentro de los cinco primeros días del siguiente mes de febrero, con indicación de la socia o socios remisas".

Por la atención que se de a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

Álex Zárate
Apoderado Especial
Tabacalera Andina S.A. TANASA

(Vicente) vicente.egasa@pmi.com

AABSA0096